

BASES DEL CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL DE PENTECOSTES DE LA REAL HERMANDAD DE NTRA SRA DEL ROCIO DE MALAGA DEL AÑO 2021

1. OBJETO DEL CONCURSO

La Real Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Málaga, año tras año, realiza y presenta a toda la sociedad rociera el Cartel de Romería. Pero en esta ocasión y debido a la pandemia COVID-19, se ha pensado en la realización del Cartel de Pentecostés del 2021

2. ENTIDAD CONVOCANTE

La entidad que convoca el concurso es la Real Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Málaga

3. PARTICIPANTES

Este es un concurso abierto dirigido a diseñadores, artistas y creadores que residan en España. Por tanto, podrán participar en el mismo cuantas personas estén interesadas de forma individual, pudiendo solamente presentar una propuesta

4. TEMA

El Cartel de Pentecostés de la Real Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Málaga, debe de poseer la representación máxima de nuestra Hermandad que es nuestro Glorioso Simpecado, además es compatible el uso de escenas del camino que realiza nuestra Hermandad hacia la Aldea de El Rocío. También deberá de poseer la inscripción. CAMINAREMOS CON EL CORAZÓN.

5. PRESENTACIÓN

Los autores que se presenten a concurso deberán realizar su diseño en tamaño A2 y enviarlo en formato JPG, modelo de color RGB vertical, vía email a hermandadmalaga@gmail.com, con asunto CARTEL PENTECOSTES 2021-NOMBRE AUTOR.

La fecha límite para la recepción de propuestas es el 02 de Abril de 2021 a las 23.59 horas. El correo electrónico remitido a la organización deberá contener la siguiente información: 1- Asunto del correo: Concurso Cartel Anunciador. 2- Imagen o imágenes jpg con los diseños presentados. 3- Documento pdf con los siguientes datos: a. Título/s del cartel. b. Nombre del autor. c. Teléfono de contacto. d. Email de contacto. e. Explicación del cartel (máximo 200 palabras/cartel). Los trabajos presentados tienen que ser originales y no pueden haber estado premiados anteriormente. La organización remitirá un email de confirmación con la recepción de cada trabajo. El autor del cartel deberá ser propietario de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en el cartel o bien tratarse de recursos de libre uso.

6. PREMIOS

Se establece un único premio para el ganador dotado con un obsequio de la Hermandad, además de la realización de su presentación ante el Simpecado.

7. JURADO Y SELECCIÓN DEL GANADOR

La propuesta de selección del diseño ganador será realizada por una comisión de valoración, compuesto de profesionales vinculados a la organización de la Hermandad, así como expertos en pintura, diseño gráfico, etc. El jurado podrá declarar desierto el premio oficial en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes para ser premiado. La decisión del jurado se hará pública en la página web y redes sociales de la Real Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Málaga, junto con las personas que lo compongan, notificándose al ganador del concurso. Las decisiones del jurado serán inapelables. Los concursantes por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquel.

8. TRABAJOS PRESENTADOS

Los candidatos al concurso autorizan a la Real Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Málaga a colgar sus propuestas en cuantos soportes digitales y físicos considere.

9. COMPROMISOS DEL GANADOR

El ganador del concurso deberá facilitar a la Real Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Málaga en los plazos que éste indique el arte final del cartel seleccionado.

Asimismo, el ganador deberá de presentar el Cartel ante nuestro Bendito Simpecado en la página web, así como en las redes sociales de nuestra Hermandad.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD

El autor del diseño seleccionado cede en exclusiva a la Real Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Málaga los derechos de explotación del trabajo ganador sin ningún tipo de limitación, abarcando todas las modalidades de explotación y sin limitación territorial, temporal o de cualquier otra índole. En el premio otorgado se incluye el precio de la cesión de los derechos, además de que la Junta de Gobierno de la Real Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Málaga podrá modificar, desarrollar o adaptar dicho diseño utilizando cualquier medio que considere oportuno. La Real Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Málaga será propietario del diseño y podrá, si fuese el caso, y de acuerdo con la legislación vigente, registrarlo, con lo que adquirirá los derechos de propiedad industrial.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases, sin ningún tipo de reservas, así como también de todas las resoluciones que la organización del Festival adopte. Los participantes en el presente concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para el desarrollo del presente concurso, así como para comunicar noticias, novedades e información en general de la Real Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Málaga